

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad Responsable del Gasto		Modalidad del PP	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)					
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el Distrito Federal (Ciudad de México), ejercicio fiscal 2019		11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana		No aplica	Específica de Desempeño	2020	9,209,944 personas que habitan en la CDMX					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
Elaborar un documento diagnóstico del Fondo que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque del Fondo y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Fondo en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación del modelo de intervención y operación del Fondo, así como argumentación de la pertinencia del esquema de transferencias y del diseño de la fórmula de distribución como medios para lograr el objetivo del Fondo, en términos de la atención de la problemática a la que se dirige.			X		Alto	Elaborar un documento de diagnóstico.	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Contar con un diagnóstico permitirá mejorar la planeación del ejercicio del presupuesto público, en el sentido en que se puede comprender el funcionamiento de la atención del problema o necesidad pública. De igual forma se podrán diseñar acciones o proyectos acordes con las necesidades y objetivos de la Ciudad de México en materia de seguridad pública.	Diagnóstico	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.
Elaborar, mediante un ejercicio de planeación institucionalizado, un Plan estratégico del Fondo que contenga, al menos, las siguientes características: un horizonte temporal de al menos cinco años; los resultados a alcanzar con la ejecución del FASP en el mediano plazo, y se determine la vinculación de los objetivos del fondo con los determinados en el PGCDMX 2019-2024 en materia de seguridad pública.			X		Medio	Elaborar un documento Estratégico.	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Al contar con un documento de estas características, que considere horizontes temporales de mediano y largo plazo, se podrán establecer no sólo estrategias de atención oportuna, sino también se podría cuantificar el efecto y resultados que tienen la aplicación de las Aportaciones en el problema o necesidad pública	Plan estratégico	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.
Elaborar o ajustar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que ejercen aportaciones federales del FASP alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos de seguridad del PGCDMX 2019-2024 pero considerando que deben de guardar consistencia con la MIR Federal del fondo.			X		Medio	Alinear las MIR.	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Contar con Matrices de Indicadores para Resultados de Programa presupuestario a nivel estatal permitirá cuantificar los resultados que se obtienen con el ejercicio de las Aportaciones en la Ciudad de México, así como poder medir los efectos que tiene en la atención del problema o necesidad pública.	Matriz de Indicadores	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el Distrito Federal (Ciudad de México), ejercicio fiscal 2019	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	No aplica	Específica de Desempeño	2020	9,209,944 personas que habitan en la CDMX

Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
Considerar la pertinencia de elaborar un manual en el que se defina el nivel de responsabilidad y los productos que debe de generar las Unidades Responsables del Gasto del FASP en el Convenio de Coordinación del fondo que se celebra entre el Poder Ejecutivo Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, o en su caso, en la normativa institucional de cada Unidades Responsables del Gasto.			X		Medio	Elaborar un manual de procedimientos.	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Elaborar un manual de procedimientos permitirá institucionalizar los procedimientos específicos que se utilizan en la operación del FASP.	Manual de Procedimientos	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.
Se recomienda elaborar un estudio que analice las evaluaciones, auditorías y otros documentos que versen sobre el ejercicio de las aportaciones del FASP en la Ciudad de México con el fin de valorar la repercusión que éstas han tenido en mejorar el desempeño de la ejecución de estas aportaciones federales.			X		Medio	Utilizar información del desempeño sobre ejercicio de las aportaciones del FASP	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Promover la mejora continua de la operación del FASP.	Estudio sobre las evaluaciones, auditorías y otros documentos que versen sobre el ejercicio de las aportaciones del FASP.	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.
Defina mecanismos de control que garantice claridad en la información generada por la totalidad de las Unidades Responsables del Gasto en términos de la operación del FASP, en el que se considere el detalle sobre el ejercicio, destino y resultados, de las estrategias que sean definidas para identificar, analizar y corregir los factores de desviación (temporales, materiales o financieros) que pudieran afectar el logro de los resultados del FASP, y sea fácil acceso en los distintos portales de internet para la población que requiera consultar el ejercicio de los recursos.			X		Medio	Elaborar un manual de procedimientos.	Dirección General de Finanzas	25/04/2022	31/10/2022	Los Lineamientos permitirán institucionalizar los procedimientos específicos que se utilizan en el FASP para contribuir en la mejora de la rendición de cuentas, así como en la transparencia y acceso a la información.	Manual de Procedimientos	Es indispensable la participación de una instancia coordinadora a nivel central.

Responsable 1

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación
Financiera

Responsable 2

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas

Responsable 3

Maestra Valentina Barajas Rodríguez
JUD de Seguimiento y Evaluación